

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41159** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 102/2013, referente al concursado Rials, Fábrica de Artículos de Caucho, S.A., por auto de fecha 16 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso al haberla solicitado el deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la Rials, Fábrica de Artículos de Caucho, S.A., cesando en sus funciones sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Anúnciese por edictos la apertura de la fase de liquidación, que se publicarán en el en el tablón de anuncios del Juzgado.

Inscríbase, asimismo, en los Registros en los que se hizo la inscripción de declaración de concurso, la apertura de la fase de liquidación, librándose los oportunos mandamientos.

Notifíquese el auto a las partes personadas.

Madrid, 16 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130058710-1